



HOSPITAL NACIONAL “DR. BALDOMERO SOMMER”

Disposición 223/2024

DI-2024-223-APN-HNDBS#MS

General Rodríguez, Buenos Aires, 29/04/2024

VISTO, el expediente N° EX-2021-19520764-APN-DACMYSG#HNDBS, la Disposición N° DI-2024-188-APN-HNDBS#MS de fecha 16 de abril de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2024-188-APN-HNDBS#MS de fecha 16 de abril de 2024, se prorrogó, a partir del 08 de mayo de 2024, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada por conducto de la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-707-APN-JGM, de la Doctora Lidia Elina AUTIERO (D.N.I. N° 29.531.761), en el cargo de Coordinadora de Logística de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES del “HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER”, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS Y FISCALIZACIÓN de la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD del MINISTERIO DE SALUD, Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de Diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 27.341 y a los requisitos mínimos previstos en el artículo 14, Capítulo III, IV y VIII Título II del referido Convenio Colectivo.

Que en el artículo 4° de la Disposición citada precedentemente se consignó en su parte pertinente “Comuníquese, notifíquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS...” cuando en rigor de verdad debió decir “Comuníquese, notifíquese a la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS...”.

Que en consecuencia corresponde modificar el Artículo 4° de la Disposición N° DI-2024-188-APN-HNDBS#MS de fecha 16 de abril de 2024.

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Administración Contable, Mantenimiento y Servicios Generales han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en conformidad con las facultades conferidas por el artículo 5° del Decreto N° 355/17, que fuera sustituido por el artículo 4° del Decreto N° 859/18, la Ley 19337, modificada por su similar 20222 y su Decreto Reglamentario N° 2367/86, el Decreto N° de fecha 8 de noviembre de 2018 y el Decreto N° DECTO-2016-877-E-APN-PTE de fecha 21 de Julio de 2016, las Resoluciones Nros. RESOL-2017-620-APN-MS de fecha 23 de Mayo de 2017, RESOL-2018-994-APN-MS de fecha 24 de Mayo de 2018,



RESOL-2019-3179-APN-SGS#MSYDS de fecha 20 de Noviembre de 2019, RESOL-2020-1542-APN-MS de fecha 23 de Septiembre de 2020, RESOL-2021-2205-APN-MS de fecha 6 de Agosto de 2021, RESOL-2022-441-APN-MS de fecha 18 de Febrero de 2022, RESOL-2022-2616-APN-MS de fecha 10 de noviembre de 2022 y RESOL-2023-1935-APN-MS de fecha 5 de septiembre de 2023.-

Por ello;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL “DR. BALDOMERO SOMMER”

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Modificase el Artículo 4º de la de la Disposición N° DI-2024-188-APN-HNDBS#MS de fecha 16 de abril de 2024, el cual en su parte pertinente dice: “ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese a la SECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS...” debe decir “ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese a la SECRETARIA DE TRANSFORMACION DEL ESTADO Y FUNCION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS...”.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese a la SECRETARIA DE TRANSFORMACION DEL ESTADO Y FUNCION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, publíquese, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Gustavo Antonio Marrone

e. 04/10/2024 N° 69861/24 v. 04/10/2024

Fecha de publicación 04/10/2024

